

28374 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se concede la homologación genérica del bastidor de seguridad marca «Fritzmeier» modelo «901-B», expresamente dispuesto para el tractor marca «John Deere» modelo «3135».

Solicitada por «Baskonia-Bavaria» la homologación genérica del bastidor de seguridad que se cita, expresamente dispuesto para el tractor que asimismo se menciona, por extensión de validez de su prueba O. C. D. E., realizada en su día sobre el tractor marca «John Deere» modelo «3130», esta Dirección General, a la vista de la documentación presentada y de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de junio de 1973, hace público que:

1. El conjunto formado por el bastidor de seguridad marca «Fritzmeier» modelo «901-B», expresamente dispuesto para el tractor marca «John Deere» modelo «3135», cumple con las condiciones exigidas por el Código O. C. D. E. para su homologación por extensión de validez.
2. Los ruidos observados, medidos conforme al citado Código, a nivel de los oídos del conductor, han sido:

Combinación del cambio	Velocidad de marcha km/h	Nivel de ruidos dB(A)
Tercera corta	6,89	98,4
Tercera larga	24,77	99,5

3. El montaje del bastidor debe ir acompañado del de cinturón de seguridad.

Madrid, 5 de julio de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

28375 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se concede la homologación genérica del bastidor de seguridad marca «Fritzmeier» modelo «901-C», expresamente dispuesto para el tractor marca «John Deere» modelos «2035/2135».

Solicitada por «Baskonia-Baviera» la homologación genérica del bastidor de seguridad que se cita, expresamente dispuesto para el tractor que asimismo se menciona, por extensión de validez de su prueba O. C. D. E., realizada en su día sobre el tractor marca «John Deere» modelo «2030/2130», esta Dirección General, a la vista de la documentación presentada y de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de junio de 1973, hace público que:

1. El conjunto formado por el bastidor de seguridad marca «Fritzmeier» modelo «901-C», expresamente dispuesto para el tractor marca «John Deere» modelos «2035/2135», cumple con las condiciones exigidas por el Código O. C. D. E. para su homologación por extensión de validez.
2. Los ruidos observados, medidos conforme al citado Código, a nivel de los oídos del conductor, han sido:

Modelo 2035

Combinación del cambio	Velocidad de marcha km/h	Nivel de ruidos dB(A)
Cuarta corta	6,99	99
Cuarta larga	27,45	98
Primera larga	9,26	101

Modelo 2135

Combinación del cambio	Velocidad de marcha km/h	Nivel de ruidos dB(A)
Cuarta corta	8,32	97,5
Cuarta larga	29,32	99,0
Tercera larga	20,98	99,5

3. El montaje del bastidor debe ir acompañado del de cinturón de seguridad.

Madrid, 5 de julio de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

28376 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Fendt» modelo «Farmer 108 S Turbomatik» (doble tracción).

Solicitada por «Codima, S. L.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo «Farmer 108 S», cuyos datos homologados de potencia y consumo fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 1975.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «Fendt», modelo «Farmer 108 S Turbomatik» (doble tracción).
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 72 (setenta y dos) C. V.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

28377 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Fiat» modelo «1300 Super».

Solicitada por «Tractorfiat, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo «1300 DT Super», cuyos datos homologados de potencia y consumo fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre de 1978.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «Fiat» modelo «1300 Super».
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 140 (ciento cuarenta) C. V.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

28378 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Renault», modelo: 981-4.

Solicitada por «M. Díaz y Prieto, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Renault», modelo 981-4, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 88 CV.

Madrid, 2 de octubre de 1978.—El Director general, José Luis García Ferrero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:]

Marca «Renault».
 Modelo 981-4.
 Tipo Ruedas.
 Número de bastidor o chasis 4482043.
 Fabricante «Régie Nationale des Usines Renault», Le Mans (Francia).
 Motor: Denominación MWM, modelo D-227-6
 Número 227-26-61274.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza						
Datos observados	80,4	1.970	540	229	31	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	87,8	1.970	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.350 r. p. m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra						
Datos observados	86,5	2.350	644	220	31	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	94,5	2.350	644	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —1.970 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.